Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" – AD REFERÉNDUM – ID 436065.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de noviembre de 2023, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, conforme al Decreto N° 2.992/19 por el cual se deroga el Decreto N° 21.909/03, se procede a realizar la evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 18/2023 "Adquisición de Equipos Informáticos" – Ad Referéndum – ID 436065.

Por Resolución FGE N° 5326 de fecha 05 de octubre de 2023, en su artículo 2° dispuso: "Designar", como miembros del Comité de Evaluación a los siguientes funcionarios:

- Lic. Mario Müller, Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.
- Ing. Osvaldo Vera, Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.
- Lic. Carlos Villasboa, Dirección Administrativa.

1. Antecedentes.

- Nota DTIC N° 244, de fecha 16/02/2023 de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, en la cual solicita el Inicio del Llamado y remite Especificaciones Técnicas.
- Resolución FGE N° 5325 de fecha 05/10/2023 por la cual se aprueba el pliego de bases y condiciones y se autoriza el llamado de referencia.
- Nota UOC N° 880 de fecha 05/10/2023 de comunicación del llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Dictamen Técnico UOC N° 134/2023 de fecha 04/10/2023 *"Por el cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2051/03"*.
- Reporte de Publicación del llamado de fecha 16/10/2023.
- Consultas y aclaraciones del llamado.
- El llamado cuenta con 2 (dos) Adendas en fechas 26/10 y 27/10 respectivamente.
- Para el referido llamado fueron invitados a presentar ofertas las siguientes empresas: DATASYSTEMS S.A.E.C.A., SANRI S.A., OFFICE COMPU S.A., MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., DATALAB S.A., OLAM S.R.L., PARASUR S.A., ITCS S.A. y COMPUCOMPRAS S.R.L.

2. Acto de Apertura

El acto se realizó en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, siendo las 09:15 horas del 01/06/2023, conforme al siguiente detalle:

ORDEN	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO
1	**DATALAB S.A.**	**Gs. 608.655.000.-**
2	**INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. – ITCS S.A.**	**Gs. 684.510.000.-**
3	**DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Víctor Silva Bogado**	**Gs. 684.737.700.-**
4	**SANRI S.A.**	**Gs. 629.192.400.-**
5	**INFORMÁTICA PARAGUAYA S.A.**	**Gs. 642.705.100.-**

Mario Müller - Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Ing. Osvaldo Daniel Vera Fretes
Jefe de Departamento
Administración de Redes y Sistemas de Información
Dirección de TIC - Ministerio Público

Lic. Carlos Villasboa
Director Interino
Dirección Administrativa
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" – AD REFERÉNDUM – ID 436065.

2.1 Observaciones en el Acto de Apertura:

Observación a la oferta: 80030218-4 - DATA LAB SA

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
Manifiesta que en la oferta no se observa catalogos, folletos ni EETT que detallen los modelos ofertados y su cumplimiento con relación al PBC, para consideración del comité de evaluación.	80011519-8 - SANRI SA	Lelio González	2023-11-07 11:43:40

Observación a la oferta: 80011519-8 - SANRI SA

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
En respuesta de la observación realizada por la firma SANRI S.A, manifiesta que los equipos ofertados por la firma DATALAB cumplen con todas las EETT, solicitadas y nos ponemos a disposición de la convocante para cualquier aclaración.	80030218-4 - DATA LAB SA	Kevin Walder	2023-11-07 11:43:40

Respuesta del Comité de Evaluación: La observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas hacen alusión a documentos de carácter formal, los que serán consideradas en la etapa de análisis de la documentación y se pronunciara al respecto en caso de que corresponda. Según el art. 62 del Decreto 2992/2019 "Disconformidades, errores y omisiones", el Comité de Evaluación dispone de la potestad para requerir a los oferentes, durante el proceso de evaluación, las documentaciones de carácter formal que no hayan sido adjuntadas en su carpeta de ofertas en caso de que el pliego de bases y condiciones lo solicite.

3. Verificación de los Documentos Sustanciales:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

a. Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado por el oferente	
DATA LAB S.A.	Presenta Formulario de Oferta - **Cumple.**
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	Presenta Formulario de Oferta - **Cumple.**
DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Víctor Silva Bogado	Presenta Formulario de Oferta - **Cumple.**
SANRI S.A.	Presenta Formulario de Oferta - **Cumple.**
INFORMÁTICA PARAGUAYA S.A.	Presenta Formulario de Oferta - **Cumple.**
b. Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida del 5% sobre el monto total ofertado y vigencia desde el 07/11/2023 hasta el 04/04/2024.	
DATA LAB S.A.	Presenta póliza N° 1508057550 de La Consolidada S.A. de Seguros – Monto requerido: 30.432.750. Monto asegurado: Gs. 46.000.000.- Vigencia desde el 07/11/2023 hasta el 15/05/2024 – **Cumple.**
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	Presenta póliza N° 1508007006 de Royal Seguros S.A. – Monto requerido: 34.225.500. Monto asegurado: Gs. 40.000.000.- Vigencia desde el 07/11/2023 hasta el 05/05/2024 – **Cumple.**
DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Víctor Silva Bogado	Presenta póliza N° 1508020986 de Aseguradora Paraguaya S.A. – Monto requerido: 34.236.885. Monto asegurado: Gs. 34.500.000.- Vigencia desde el 07/11/2023 hasta el 05/05/2024 – **Cumple.**
SANRI S.A.	Presenta póliza N° 1508007007 de Royal Seguros S.A. – Monto requerido: 31.459.620. Monto asegurado: Gs. 38.100.000.- Vigencia desde el 07/11/2023 hasta el 05/04/2024 – **Cumple.**

Mario Miller Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Ing. Osvaldo Daniel Vera Fretes
Jefe de Departamento
Administración de Redes y Sistemas de Información
Dirección de TIC - Ministerio Público

Lic. Carlos Villaspoa
Director Interino
Dirección Administrativa
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" – AD REFERÉNDUM – ID 436065.

INFORMÁTICA PARAGUAYA S.A.	Presenta póliza N° 1508013426 de Aseguradora del Este S.A. – Monto requerido: 32.135.255. Monto asegurado: Gs. 53.340.000.- Vigencia desde el 07/11/2023 hasta el 14/04/2024 – **Cumple.**
c. Documentos Legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	
• **Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la sección Personas Jurídicas de la Dirección de los Registros Públicos.** • **Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.** • **Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer a oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	
DATA LAB S.A.	• Se constata en el Sipe la escritura pública de constitución de la empresa – Constancia SIPE N.° 1771682. **Cumple.** • Se constata en el Sipe la constancia de inscripción en el RUC de la empresa y la cédula de identidad de Mirta Morinigo de Rojas, firmante de la oferta – Constancia SIPE N.° 1771682. **Cumple.** • Se observa en el Sipe el Poder de Representación otorgado por la empresa a favor de Mirta Morínigo de Rojas, firmante de la oferta – Constancia SIPE N.° 1771682. **Cumple.**
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	• Se constata en el Sipe la escritura pública de constitución de la empresa – Constancia SIPE N.° 1772234. **Cumple.** • Se constata en el Sipe la constancia de inscripción en el RUC de la empresa y la cédula de identidad de Renato Pontiggia, firmante de la oferta – Constancia SIPE N.° 1772234. **Cumple.** • Se observa en el Sipe el Poder de Representación otorgado por la empresa a favor de Renato Pontiggia, firmante de la oferta – Constancia SIPE N.° 1772234. **Cumple.**
SANRI S.A.	• Se constata en el Sipe la escritura pública de constitución de la empresa – Constancia SIPE N.° 1771773. **Cumple.** • Se constata en el Sipe la constancia de inscripción en el RUC de la empresa y la cédula de identidad de Diego Nogues, firmante de la oferta – Constancia SIPE N.° 1771773. **Cumple.** • Se observa en el Sipe el Poder de Representación otorgado por la empresa a favor de Diego Nogues, firmante de la oferta – Constancia SIPE N.° 1771773. **Cumple.**
INFORMÁTICA PARAGUAYA S.A.	• Se constata en el Sipe la escritura pública de constitución de la empresa – Constancia SIPE N.° 1771996. **Cumple.** • Se constata en el Sipe la constancia de inscripción en el RUC de la empresa y la cédula de identidad de Felipe Effio, firmante de la oferta – Constancia SIPE N.° 1771996. **Cumple.** • Se observa en el Sipe el Poder de Representación otorgado por la empresa a favor de Felipe Effio, firmante de la oferta – Constancia SIPE N.° 1771996. **Cumple.**
c. Documentos Legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas	
• **Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.** • **Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.** • **En el caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**	
DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Víctor Silva Bogado	• Se constata en el Sipe la cédula de identidad de Juan Víctor Silva Bogado, propietario de la empresa y firmante de la oferta – Constancia SIPE N.º 1772220. **Cumple.** • Se constata en el Sipe la Constancia del RUC de Juan Víctor Silva Bogado, propietario de la empresa – Constancia SIPE N.º 1772220. **Cumple.** • Como el propietario de la empresa suscribe la oferta, no es necesario la presentación de un poder de representación.

Después de realizar las verificaciones correspondientes y en consideración a lo especificado en el Cuadro anterior, el Comité de Evaluación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/19, ha determinado aceptar las ofertas presentadas por las empresas: **DATALAB S.A., INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A., DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Víctor Silva Bogado, SANRI S.A. e INFORMÁTICA PARAGUAYA S.A.**

Mario Mimmer / Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Ing. Osvaldo Daniel Vera Fretes
Jefe de Departamento
Administración de Redes y Sistemas de Información
Dirección de TIC - Ministerio Público

Luis Carlos Villasboa
Director Interino
Dirección Administrativa
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" – AD REFERÉNDUM – ID 436065.

4. Verificación de Conformidad a la Resolución DNCP N° 849/15.

A fin de complementar la información proporcionada en la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de Evaluación ha verificado a través de la base de datos del SINARH si los oferentes y/o representantes se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	Propietarios, accionistas, representante/s legal/es y/o firmantes de la oferta.	C.I N°	Carácter de Representación	Registro en SINARH Verificado en: www.documentos.gov.py
DATA LAB S.A.	Vicente Sánchez	669.456	Presidente	No registra datos Según Constancia N° 4977422
	David Sánchez Céspedes	2.491.892	Vicepresidente	No registra datos Según Constancia N° 4977424
	Alice Sánchez Céspedes	2.491.838	Directora General	No registra datos Según Constancia N° 4977431
	Andrea Sánchez Céspedes	2.491.839	Accionista	No registra datos Según Constancia N° 4977437
	Mirta Morínigo de Rojas	654.349	Representante Legal	No registra datos Según Constancia N° 4977443
	Alicia Gamarra Gutiérrez	3.874.187	Representante Legal	No registra datos Según Constancia N°4977447
SANRI S.A.	Diego Martín Nogues	2.411.510	Presidente	No registra datos Según Constancia N° 4977472
	Alexia Somoza Fustagno	2.355.994	Vicepresidente	No registra datos Según Constancia N° 4977474
INFORMÁTICA PARAGUAYA S.A.	Felipe Effio	4.054.318	Accionista/director/gerente	No registra datos Según Constancia N° 4977476
	Rosa Cazorla de Effio	4.054.319	Accionista/director	No registra datos Según Constancia N° 4977478
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. - ITCS S.A.	Gabriel Esculies Arditi	1.566.791	Presidente	No registra datos Según Constancia N° 4977482
	Renato Andrea Pontiggia Berton	3.629.060	Director	No registra datos Según Constancia N° 4977489
	Cesar Romero Acosta Formoso	3.298.115	Director	No registra datos Según Constancia N° 4977497
Distribuidora Vicsil de Juan Víctor Silva Bogado	Juan Víctor Silva Bogado	3.779.335	Propietario	No registra datos Según Constancia N° 4977506

Mario Müller - Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Ing. Osvaldo Daniel Vera Fretes
Jefe de Departamento
Administración de Redes y Sistemas de Información
Dirección de TIC - Ministerio Público

Carlos Villasbo
Director Interino
Dirección Administrativa
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" – AD REFERÉNDUM – ID 436065.

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los miembros de las sociedades y/o representantes de las firmas oferentes se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y/o b) del art. 40 de la Ley 2051/03, se pudo constatar que no figuran actualmente en la base de datos del SINARH, como funcionarios públicos activos. Se deja constancia, de que se han verificado las documentaciones de los proveedores a través del SIPE y se han comprobado que corresponden a los indicados en la constancia presentada. Además, se verificó en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP y se comprobó que los mismos no se encuentran inhabilitados para presentar ofertas.

5. <u>Cuadro Precios Ofertados</u>

Se posiciona a continuación de menor a mayor los "Montos Totales" ofertados por cada proveedor, así como las diferencias porcentuales registradas con referencia al precio referencial estimado.

Computadoras Tipo III - Personales					
Oferente	**Cantidad**	**Precio Referencial**	**Precio Unitario**	**Precio Total Ofertado**	**Variación %**
DATALAB S.A.	100	7.620.000	6.086.550	608.655.000	-20,12
SANRI S.A.	100	7.620.000	6.291.924	629.192.400	-17,43
INFORMATICA PARAGUAYA S.A.	100	7.620.000	6.427.051	642.705.100	-15,66
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. – ITCS	100	7.620.000	6.845.100	684.510.000	-10,17
DISTRIBUIDORA VICSIL de JUAN VICTOR SILVA BOGADO	100	7.620.000	6.847.377	684.737.700	-10,14

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas conforme a lo establecido en los puntos N° 3 y N° 4 del Art. 63 Método de Evaluación del Decreto N° 2992/19: *"3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. 4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".*

6. <u>Se ha solicitado aclaraciones para llevar a cabo los criterios de evaluación.</u>

Mediante la Nota N° 1098/2023 de fecha 10 de noviembre de 2023, el comité de evaluación solicitó a la empresa **DATALAB S.A.**, por correo electrónico a la dirección grp_licitaciones@datalab.com.py, en concordancia con lo estipulado en el artículo 62 del Decreto N.° 2992/19, con fecha límite de respuesta hasta las 13:00 hs del día lunes 13 de noviembre de 2023, la presentación de lo siguiente:

1. Certificado de Garantía escrita según requerimiento en las especificaciones técnicas solicitadas.
2. Catálogos y Especificaciones originales del equipo ofertado.
3. Declaración Jurada que incluyen todos los accesorios solicitados, según especificaciones requeridas.
4. Presentar una lista que contenga; monitor, procesador, memoria, fuente, placa madre, unidad de almacenamiento, teclado, mouse con sus respectivos números de parte original del fabricante, de manera tal a corroborar con el catálogo on line del fabricante.
5. En caso de que el oferente se encuentre en la categoría Mipymes. Los oferentes en la categoría Mipymes, deberán presentar la cédula Mipymes que acredita la condición de Micro, Pequeña o

Mario Miller - Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Ing. Osvaldo Daniel Vera Fretes
Jefe de Departamento
Administración de Redes y Sistemas de Información
Dirección de TIC - Ministerio Público

Carlos Villasboa
Director Interino
Dirección Administrativa
Ministerio Público

Mediana empresa, conforme a los parámetros establecidos en las disposiciones legales vigentes, y emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, vigente a la fecha de apertura de ofertas.

Respuesta: en fecha 13 de noviembre de 2023, dentro del plazo establecido, la firma **DATALAB S.A.**, presenta Nota de repuesta acompañada de los siguientes documentos:

1. Certificado de Garantía escrita según requerimiento en las especificaciones técnicas solicitadas.
2. Catálogos y Especificaciones originales del equipo ofertado.
3. Declaración Jurada que incluyen todos los accesorios solicitados, según especificaciones requeridas.
4. Lista de números de partes.
5. Aclaración de que la empresa no se encuentra inscripta en la categoría Mipymes.

Conclusión: La firma **DATALAB S.A.** ha cumplido satisfactoriamente con el Comité de Evaluación al presentar, de manera oportuna y completa, la documentación formal requerida a fin de complementar su carpeta de ofertas.

7. Condición de Participación

Podrán participar de ésta licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La firma **DATALAB S.A.**, cumple con este criterio.

8. Análisis de Precios Ofertados.

Después de revisar minuciosamente los precios ofertados en comparación con los costos de referencia y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 4º de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, se concluye que el precio ofertado por la empresa **DATALAB S.A.,** se ajusta al rango establecido.

9. Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

No se aplica el margen de preferencia teniendo en cuenta que todas las ofertas presentan productos importados.

10. Margen de preferencia local – CPS

No se aplicará el margen de preferencia local teniendo en cuenta que la empresa con la oferta más baja se encuentra en la misma ciudad de la convocante según se pudo corroborar en la Patente Comercial presentada

11. Verificación de los Documentos Formales.

Siguiendo las facultades establecidas en el artículo 27 del Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y de acuerdo con el método de evaluación descrito en el artículo 63 del Decreto N° 2992/19, que regula la Ley de Contrataciones Públicas, se realizará una verificación del cumplimiento de la oferta presentada, como se muestra en el siguiente cuadro:

Mario Müller - Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Ing. Osvaldo Daniel Vera Fretes
Jefe de Departamento
Administración de Redes y Sistemas de Información
Dirección de TIC - Ministerio Público

Lic. Carlos Villasboa
Director Interino
Dirección Administrativa
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" – AD REFERÉNDUM – ID 436065.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	DATALAB S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Se constata en el Sipe el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social - Constancia SIPE N.° 1771682. **Cumple.**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No aplica.
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Presenta declaración jurada. **Cumple.**
Certificado de Cumplimiento Tributario	Se constata en el Sipe el Certificado de Cumplimiento Tributario - Constancia SIPE N.° 1771682. **Cumple.**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Se constata en el Sipe la Patente Municipal – Comercial - Constancia SIPE N.° 1771682. **Cumple.**
Documentos legales: **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de los Registros Públicos	Se constata en el Sipe la escritura pública de constitución de la empresa – Constancia SIPE N.° 1771682. **Cumple.**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Se constata en el Sipe la constancia de inscripción en el RUC de la empresa y la cédula de identidad de Mirta Morinigo de Rojas, firmante de la oferta – Constancia SIPE N.° 1771682. **Cumple.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en un poder suficiente otorgado por Escritura Pública; o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Se observa en el Sipe el Poder de Representación otorgado por la empresa a favor de Mirta Morínigo de Rojas, firmante de la oferta – Constancia SIPE N.° 1771682. **Cumple**

La empresa **DATALAB S.A.** ha presentado todos los documentos requeridos para evaluar las condiciones de participación. Por lo tanto, cumple con este requisito.

12. <u>Capacidad Financiera</u>

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices: Para contribuyentes de IRE: Deberán cumplir con el siguiente parámetro: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2020, 2021 y 2022). b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2020, 2021 y 2022). c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 (tres) últimos años (2020, 2021 y 2022), no deberá ser negativo.

Mario Müller - Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Publico

Ing. Osvaldo Daniel Vera Fretes
Jefe de Departamento
Administración de Redes y Sistemas de Información
Dirección de TIC - Ministerio Público

Carlos Villasboa
Director Interino
Dirección Administrativa
Ministerio Público

INFORME DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" – *AD REFERÉNDUM – ID 436065.*

1.1 Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

a. Fotocopia simple del Balance General y Estado de Resultados, de los años 2.020, 2.021 y 2022, para contribuyentes del IRE, acompañado del formulario correspondiente.

Luego de revisar el Balance General y Estado de Resultados de los años 2.020, 2.021 y 2.022 con sus respectivos formularios que se encuentran activos en el SIPE, se ha confirmado que la empresa **DATALAB S.A.** CUMPLE con el requisito de calificación establecido.

Esto se refleja en los cálculos de los ratios adjuntos a continuación:

DATALAB S.A.							
CONCEPTO	***FORMULA***	***2020***	***2021***	***2022***	***TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS***	***PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS***	***RESULTADO***
RATIOS DE LIQUIDEZ	*Activo corriente*	*82.107.992.057*	*82.720.798.981*	*112.041.106.906*	*276.869.897.944*	*92.289.965.981*	***CUMPLE***
	Pasivo corriente	*44.698.929.060*	*44.997.030.377*	*71.953.337.780*	*161.649.297.217*	*53.883.099.072*	
	Activo corriente / Pasivo corriente					*1,71*	
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años							
CONCEPTO	***FORMULA***	***2020***	***2021***	***2022***	***TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS***	***TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS***	***RESULTADO***
ENDEUDAMIENTO	*Pasivo total*	*44.698.929.060*	*44.997.030.377*	*71.953.337.780*	*161.649.297.217*	*53.883.099.072*	***CUMPLE***
	Activo total	*87.397.373.467*	*88.883.576.508*	*117.626.170.288*	*293.907.120.263*	*97.969.040.088*	
	Pasivo total / Activo total					*0,55*	
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años							
CONCEPTO	***FORMULA***	***2020***	***2021***	***2022***	***TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS***	***PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS***	***RESULTADO***
RENTABILIDAD	*Utilidad Neta*	*1.505.491.236*	*1.128.706.138*	*1.696.972.058*	*4.331.169.432*	*1.443.723.144*	***CUMPLE***
	Capital	*30.000.000.000*	*30.000.000.000*	*30.000.000.000*	*90.000.000.000*	*30.000.000.000*	
						0,05	
NO DEBERA SER NEGATIVO							

13. Experiencia requerida

A continuación, se llevará a cabo la verificación de la experiencia del oferente, y para ello se utilizará el siguiente cuadro:

DATALAB S.A.		
MONTO TOTAL OFERTADO		608.655.000.-
30% DEL MONTO TOTAL OFERTADO		182.596.500.-
Contrato N.°	**Entidad o razón social**	**Importe total**
6/2022	Instituto Nacional de Estadística	2.905.830.000.-
Sumatoria Total		**2.905.830.000.-**

Se ha determinado que, con el fin de evaluar su cumplimiento, se aplicará el criterio de "CUMPLE" o "NO CUMPLE" para verificar la conformidad de la oferta con los términos y condiciones establecidos. A continuación, se presenta el siguiente cuadro:

Mario Müller - Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Publico

Ing. Osvaldo Daniel Vera Fretes
Jefe de Departamento
Administración de Redes y Sistemas de Información
Dirección de TIC - Ministerio Público

Lic. Carlos Villasboa
Director Interino
Dirección Administrativa
Ministerio Público

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia:	**DATALAB S.A.**
1. Copia de Ruc emitida por la SET	Se constata en el Sipe la copia del RUC. Constancia SIPE N.° 1771682. **Cumple.**
2. Patente Comercial vigente al acto de apertura de ofertas	Se constata en el Sipe la Patente Municipal – Comercial - Constancia SIPE N.° 1771682. **Cumple.**
3. Copia simple de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o comprobantes legales de provisión de computadoras tipo III – personales, objeto del llamado acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias y/o Informes y/o Remisiones en caso de Facturas de crédito y/o Actas de Recepción). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, y que la sumatoria de los mismos alcance el 30 % como mínimo sobre el monto total ofertado, de los años 2020, 2021 y 2022.	Presenta copias de contrato acompañado de su acta de recepción definitiva detallada en el cuadro precedente. **CUMPLE**

Luego de realizar el análisis, se puede constatar que la empresa **DATALAB S.A., CUMPLE** satisfactoriamente con los criterios de evaluación establecidos para demostrar la experiencia requerida. Por consiguiente, el Comité Evaluador acepta su oferta en esta etapa del proceso y continúa la evaluación con el análisis de la capacidad técnica.

14. Capacidad Técnica

Se llevará a cabo la verificación de la capacidad técnica del oferente, utilizando el criterio de "CUMPLE" o "NO CUMPLE" como base para su evaluación. Para ello, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	**DATALAB S.A.**
Documento que acredite que el oferente cuenta con un Centro Autorizado de Servicios – CAS en la República del Paraguay	Presenta carta del fabricante. **Cumple**
Declaración Jurada que el oferente cuenta con respaldo técnico y con técnicos especializados para el soporte	Presenta declaración jurada. **Cumple**
Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad de proveer los requerimientos solicitados en las especificaciones técnicas	Presenta declaración jurada. **Cumple**

Tras haber llevado a cabo el análisis de los criterios de capacidad técnica requeridos, podemos concluir que la empresa **DATALAB S.A., cumple** con todos los requisitos solicitados. Por tanto, se recomienda ACEPTAR sus ofertas para esta etapa.

15. Otros criterios que la convocante requiera

Se ha determinado que, con el fin de evaluar su cumplimiento, se aplicará el criterio de "CUMPLE" o "NO CUMPLE" para verificar la conformidad de la oferta con los términos y condiciones establecidos. A continuación, se presenta el siguiente cuadro:

Mario Mi[illegible] Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Ing. Osvaldo Daniel Vera Fretes
Jefe de Departamento
Administración de Redes y Sistemas de Información
Dirección de TIC - Ministerio Público

Lic. [illegible] Lamasboa
Director Interino
Dirección Administrativa
Ministerio Público

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:	DATALAB S.A.
Declaración jurada del oferente y/o constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en banco de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto N.° 10340/2007.	Presenta declaración jurada y constancia bancaria. **Cumple**
Los oferentes en la categoría Mipymes, deberán presentar la cédula Mipymes que acredita la condición de Micro, Pequeña o Mediana Empresa, conforme a los parámetros establecidos en la disposición legal vigente y emitida por el MIC, vigente a la fecha de apertura de ofertas.	**No aplica**
Autorización del Fabricante solicitada en las especificaciones técnicas.	Presenta autorización del fabricante. **Cumple**
Certificado de Garantía escrita según requerimiento en las especificaciones técnicas solicitadas.	Presenta garantía escrita. **Cumple**
Catálogo y Especificaciones originales del equipo ofertado	Presenta catálogo y especificaciones técnicas del equipo ofertado. **Cumple**
Declaración jurada que incluyen todos los accesorios solicitados, según especificaciones requeridas.	Presenta declaración jurada. **Cumple**
Deberá ser presentada una lista por escrito que contenga: monitor, procesador, memoria, fuente, placa madre, unidad de almacenamiento, teclado mouse con sus respectivos números de parte original del fabricante, de tal manera a corroborar con el catálogo online del fabricante.	Presenta listado de número de partes. **Cumple**

La empresa **DATALAB S.A., cumple** con todos los requisitos solicitados. Por tanto, es nuestra recomendación ACEPTAR su oferta para esta etapa.

16. <u>Informe de verificación de las especificaciones técnicas</u>

Por Memorando D.T.I.C. N.° 310, la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación, remitió el informe de evaluación de las especificaciones técnicas verificadas con las documentaciones presentadas.

La empresa **DATALAB S.A., cumple** con todos los requisitos solicitados. Por tanto, es nuestra recomendación ACEPTAR su oferta para esta etapa. Se adjunta el informe de la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación.

17. <u>Criterios de desempate de ofertas</u>

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.

No se ha registrado empates entre las ofertas presentadas.

18. <u>Recomendación.</u>

POR TANTO, conforme a los principios de economía, eficiencia, transparencia, publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Artículo 4 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y en cumplimiento de los Criterios de Evaluación y Calificación definidos en el Pliego de Bases y Condiciones,

Mario Miller Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Publico

Ing. Osvaldo Daniel Vera Pretes
Jefe de Departamento
Administración de Redes y Sistemas de Información
Dirección de TIC - Ministerio Público

Lic. Carlos Villalba
Director Interino
Dirección Administrativa
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" – AD REFERÉNDUM – ID 436065.

y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 28 de la Ley N° 2051/03, el presente Comité Evaluador de Ofertas presenta al **SEÑOR FISCAL GENERAL DEL ESTADO, SALVO MEJOR PARECER**, la siguiente recomendación:

ADJUDICAR, la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 18/2023 "Adquisición de Equipos Informáticos" - ID N° 436065, a la empresa **DATALAB S.A.**, con RUC N° 80030218-4, representada por la Licda. Mirta Morínigo de Rojas con C.I. N.° 654.349, por un monto total de Gs. 608.655.000.- (guaraníes seiscientos ocho millones seiscientos cincuenta y cinco mil) de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present-ación	Canti-dad	Datalab S.A.			
						Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	43233004-002	Computadoras Tipo III - Personales	Unidad	Unidad	100	Dell	EE.UU.	6.086.550	608.655.000
						Precio Total			608.655.000

El acto se da por concluido con la suscripción de este informe por parte de los miembros del comité de evaluación.

Licdo. Mario Müller
Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación
Mario Müller - Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Publico

Licdo. Carlos Villasboa
Dirección Administrativa
Lic. Carlos Villasboa
Director Interino
Dirección Administrativa
Ministerio Público

Ing. Osvaldo Vera
Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación
Ing. Osvaldo Daniel Vera Fretes
Jefe de Departamento
Administración de Redes y Sistemas de Información
Dirección de TIC - Ministerio Público